



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Homologación - Digital
No.110013110023-2023-00591-00

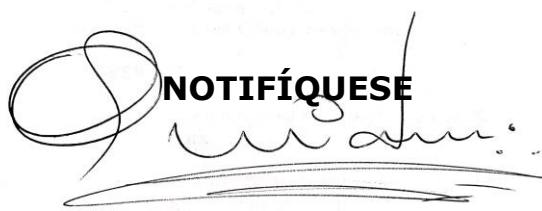
Bogotá D.C., siete (07) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023)

Procede el Despacho, a decidir sobre la anterior homologación de la resolución No. 0013 de fecha 18 de enero de 2023, mediante la cual se adoptó medida de restablecimiento de derechos a favor de la menor YOUNGMI SAMANTHA FORERO MONTAÑA, por lo que se DISPONE:

AVÓQUESE conocimiento de las diligencias procedentes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Bogotá -Centro Zonal San Cristóbal.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE al Defensor de Familia y Agente del Ministerio Público adscritos al Juzgado para lo de su cargo.

CUMPLIDO LO ANTERIOR, INGRESEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO para resolver lo que en derecho corresponda.

**NOTIFÍQUESE**

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 122
HOY: 08 de septiembre de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria